

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



productos químicos insecticidas

Página 1 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: FumiNeem Bio
Código del producto: FumiNeem Bio

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fumígeno Natural, mejorante ambiental.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **FUMI HOGAR S.L.**
Dirección: Avda. Ortega y Gasset 268
Población: Málaga
Provincia: Málaga
Teléfono: 95 2338600
Fax: 952 311628
E-mail: fumi-hogar@ fumi-hogar.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología (Madrid) 91 5620420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 3 : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:

Ninguno

Frases H:

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 2 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|--|--|---------------|---|--------------------------------------|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos |
| N. Índice: 017-004-00-3 N. CAS: 3811-04-9 N. CE: 223-289-7 N. registro: 01-2119494917-18-XXXX | Clorato de potasio | 2.5 - 20 % | Acute Tox. 4 *, H332 Acute Tox. 4 *, H302 Aquatic Chronic 2, H411 Ox. Sol. 1, H271 | - |
| N. CAS: 57-50-1 N. CE: 200-334-9 | [1] Sacarosa | 10 - 25 % | - | - |
| N. CAS: 14807-96-6 N. CE: 238-877-9 | [1] Talco (Mg ₃ H ₂ (SiO ₃) ₄) | 2.5 - 10 % | - | - |
| N. Índice: 017-014-00-8 N. CAS: 12125-02-9 N. CE: 235-186-4 N. registro: 01-2119489385-24-XXXX | [1] Cloruro de amonio | 1 - 10 % | Acute Tox. 4 *, H302 Eye Irrit. 2, H319 | - |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

* Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situarse al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 3 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 4 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

Uso publico

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/m ³ |
|--|------------|------------|--------------|-----|--|
| Sacarosa | 57-50-1 | España [1] | Ocho horas | | 10 |
| | | | Corto plazo | | |
| Talco (Mg ₃ H ₂ (SiO ₃) ₄) | 14807-96-6 | España [1] | Ocho horas | | 2 (sin fibras de amianto, fracción respirable) |
| | | | Corto plazo | | |
| Cloruro de amonio | 12125-02-9 | España [1] | Ocho horas | | 10 |
| | | | Corto plazo | | 20 |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|---|------------------------|---|------------------------------|
| Clorato de potasio N. CAS: 3811-04-9 N. CE: 223-289-7 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 5,76 (mg/m ³) |
| Cloruro de amonio N. CAS: 12125-02-9 N. CE: 235-186-4 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 33,5 (mg/m ³) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 5 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| | |
|---|--|
| Concentración: | 100 % |
| Usos: | |
| Protección respiratoria: | |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. | |
| Protección de las manos: | |
| Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual. | |
| Protección de los ojos: | |
| EPI: | Gafas de protección contra impactos de partículas |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos. |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. |
| Protección de la piel: | |
| EPI: | Calzado de trabajo |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN 20347 |
| Mantenimiento: | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. |
| Observaciones: | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar el trabajo para los cuales es apto este calzado. |



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

| | |
|---|------------------------------------|
| Aspecto: | SÓLIDO CON COLOR Y OLOR ESPECÍFICO |
| Olor: | PROPIO DEL PRODUCTO |
| Color: | GRISACEO |
| Umbral olfativo: | N/D |
| pH: | N/D |
| Punto de Fusión: | N/D |
| Punto/intervalo de ebullición: | N/D |
| Punto de inflamación: | N/D |
| Velocidad de evaporación: | N/A |
| Inflamabilidad (sólido, gas): | N/A |
| Límite inferior de explosión: | N/A |
| Límite superior de explosión: | N/A |
| Presión de vapor: | N/A |
| Densidad de vapor: | N/A |
| Densidad relativa: | N/A |
| Solubilidad: | N/A |
| Liposolubilidad: | N/A |
| Hidrosolubilidad: | N/A |
| Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): | N/D |
| Temperatura de autoinflamación: | N/D |
| Temperatura de descomposición: | N/D |
| Viscosidad: | N/D |
| Propiedades explosivas: | N/A |
| Propiedades comburentes: | N/D |

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



productos químicos insecticidas

Página 6 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

9.2 Otros datos.

| | |
|------------------------|------|
| Punto de Gota: | N.D. |
| Centelleo: | N.D. |
| Viscosidad cinemática: | N.D. |

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|--|-----------------|--------|---------|-------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| Clorato de potasio N. CAS: 3811-04-9 N. CE: 223-289-7 | Oral | LD50 | rata | 1200 mg/kg |
| | Cutánea | LD 50 | rata | 1200 mg/kg |
| | Inhalación | LD50 | rata | 1200 mg/kg |
| Cloruro de amonio N. CAS: 12125-02-9 N. CE: 235-186-4 | Oral | LD50 | Rata | 1410 mg/kg bw [1] |
| | Cutánea | | | |
| | Inhalación | | | |

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 7 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

a) Toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 2.500 mg/kg

b) Corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) Lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) Sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) Mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) Carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) Toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) Peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 8 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|--|-------------------------|-----------------|--|--|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| Clorato de potasio N. CAS: 3811-04-9 N. CE: 223-289-7 | Peces | | | |
| | Invertebrados acuáticos | LC50 | Dafnia magna | 880 mg/l (24) |
| | Plantas acuáticas | | | |
| Cloruro de amonio N. CAS: 12125-02-9 N. CE: 235-186-4 | Peces | LC50 | Pimephales promelas | 96.2 mg/L (96 h) [1] |
| | | | | [1] Mayes M.A. et al, Env.Tox. Chem. 5, 437-442 (1986) |
| | Invertebrados acuáticos | LC50 (survival) | Dafnia magna | 101 mg/L (48 h) [1] |
| | | | [1] Gersich, F.M. and Hopkins, D. L., Env. Tox. Chem. 5, 443-447(1986) | |
| Plantas acuáticas | EC50 | Navicula sp. | 90.4 mg/L (10 d) [1] | |
| | | | [1] Admiraal,W., Mar. Biol. 43(4), 307-315, (1977) | |

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

| Nombre | Bioacumulación | | | |
|--|----------------|-----|-------|----------|
| | Log Pow | BCF | NOECs | Nivel |
| Sacarosa N. CAS: 57-50-1 N. CE: 200-334-9 | -2,7 | - | - | Muy bajo |

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 9 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1479

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1479, SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. (CONTIENE CLORATO DE POTASIO), 5.1, GE III, (E)
IMDG: UN 1479, SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. (CONTIENE CLORATO DE POTASIO), 5.1, GE/E III
ICAO: UN 1479, SÓLIDO COMBURENTE, N.E.P. (CONTIENE CLORATO DE POTASIO), 5.1, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50
ADR cantidad limitada: 5 kg
IMDG cantidad limitada: 5 kg
ICAO cantidad limitada: 10 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-Q
Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 10 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

Sustancias afectadas por Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:

| Nombre | |
|---|------------|
| Clorato de potasio N. CAS: 3811-04-9 N. CE: 223-289-7 | |
| Anexo I parte 1 - Subcategoría | Limitación |
| Plaguicidas del grupo de productos fitosanitarios | Prohibido |
| Anexo I parte 2 - Categoría | Limitación |
| Plaguicida | Prohibido |

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

| | |
|------|--|
| H271 | Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

| | |
|-----------------------------|---|
| Acute Tox. 4 [Inhalation] : | Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4 |
| Acute Tox. 4 [Oral] : | Toxicidad oral aguda, Categoría 4 |
| Aquatic Chronic 2 : | Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2 |
| Aquatic Chronic 3 : | Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3 |
| Eye Irrit. 2 : | Irritación ocular, Categoría 2 |
| Ox. Sol. 1 : | Sólido comburente, Categoría 1 |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

| | |
|----------|--|
| BCF: | Factor de bioconcentración. |
| CEN: | Comité Europeo de Normalización. |
| DMEL: | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable. |
| DNEL: | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. |
| EC50: | Concentración efectiva media. |
| EPI: | Equipo de protección personal. |
| LC50: | Concentración Letal, 50%. |
| LD50: | Dosis Letal, 50%. |
| Log Pow: | Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua. |
| NOEC: | Concentración sin efecto observado. |

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

FumiNeem Bio

Versión: 1

Fecha de revisión: 02/02/2017



Página 11 de 11

Fecha de impresión: 02/02/2017

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.